

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**1243** Orden PJC/51/2025, de 16 de enero, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes, de conformidad con lo establecido en el título VIII de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 43 y siguientes y disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; ha dispuesto convocar concurso de traslado para la provisión de los puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, dotados presupuestariamente, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes.

Por todo ello, la cobertura de las vacantes que se relacionan en anexo I se hará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera. *Puestos que se pueden solicitar.*

1. Las funcionarias y los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el anexo I, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en esta convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

2. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano, y asimismo todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

3. También podrán solicitar las plazas que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, salvo que estén ocupadas por personal funcionario titular adscrito provisionalmente; que se pretendan amortizar en virtud de proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos; o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredotada por uno o más funcionarias o funcionarios titulares, en cuyos casos no se generará ninguna resulta correspondiente a las plazas del Cuerpo de que se trate. Tampoco producirá resulta el personal funcionario que esté ocupando una plaza en adscripción provisional que participe en este concurso y obtenga una plaza con carácter definitivo. Podrán solicitarse intercaladas vacantes y resultas.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del Cuerpo correspondiente.

No tienen la consideración de resultas aquellas plazas que dejen desiertas el personal funcionario participante en otros concursos simultáneos a éste.

A fin de que las personas participantes en el concurso puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por su resolución, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)) y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales, fiscales y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.

Las funcionarias y los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el anexo I como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

4. Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE de 28 de junio de 2005). El resto de siglas que figuran en la columna Denominación y ATP significan lo siguiente: AV (asistencia a la víctima); CP (centro penitenciario); DE (dedicación especial); GU (guardias); HE (horario especial); ML (medicina legal), PERS. ADTVO. D. PROV. (Personal Administrativo en Delegaciones Provinciales).

5. En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios/as y tratarse de un concurso general que afecta a los tres Cuerpos o Escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

6. No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado la persona concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, las personas interesadas que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

7. Podrá admitirse la renuncia a la participación en el concurso dentro del plazo de presentación de instancias y durante los diez días hábiles subsiguientes a la terminación de dicho plazo.

8. Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

9. En el supuesto de que se produzca una separación de jurisdicciones en algún partido judicial del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, las plazas afectadas por dicha separación, anunciadas en el anexo I de la presente convocatoria, y sus respectivas resultas, se entenderán referidas a los órganos judiciales con la nueva denominación.

Segunda. *Requisitos y condiciones generales de participación.*

1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia las funcionarias y los funcionarios pertenecientes a dichos Cuerpos o Escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto quienes, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; aquellas personas declaradas en suspensión firme, mientras dure la suspensión y aquellas personas sancionadas con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

El personal funcionario en situación de servicio activo deberá mantener esta situación hasta la resolución definitiva del concurso. Aquellas personas que se encuentren en las situaciones de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, en el supuesto de reingresar al puesto de trabajo reservado, no serán excluidas de la participación en el concurso. Tampoco será excluido el personal funcionario en activo que pase a la situación de servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares.

En caso de que las personas concursantes que se encuentren en las situaciones de servicio activo, servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares pasaran, durante el proceso de resolución del concurso, a las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión definitiva, serán excluidas de la participación en el concurso.

Si el personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como sustituta o sustituto en el Cuerpo de letrados de la Administración de Justicia, participa en el concurso solicitando el reingreso y, a lo largo del proceso del concurso, se le adscribe provisionalmente en el Cuerpo de Gestión, no se considerará que se modifica su situación administrativa a los efectos previstos en la base primera, punto 1. Tampoco sería excluido por motivo de cambio de situación administrativa el personal funcionario adscrito provisional en el Cuerpo de Gestión, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como letrada sustituta o letrado sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como letrada sustituta o letrado sustituto.

2. Las funcionarias y los funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio sólo podrán participar para el mismo Cuerpo o Escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el personal funcionario obtuvo su último destino definitivo en el Cuerpo o Escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de personal funcionario de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

3. El personal funcionario reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional (artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), obligado a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estará excluido de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta base. Estará obligado a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su Cuerpo o Escala de la provincia donde se encuentre adscrito. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasará a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el supuesto de que, existiendo plazas en la provincia de adscripción, no solicitare todos los puestos de trabajo o solicitare puestos de trabajo de otra provincia, y no obtuviere destino, se le adjudicará por el órgano competente

de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo una plaza en el ámbito de la provincia en la que estuviere adscrito provisional y, en su defecto, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberá aportar, junto con su instancia, el documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentre desempeñando actualmente sus funciones.

Con relación al personal funcionario adscrito provisional destinado en alguna unidad organizativa dentro de los partidos judiciales afectados por la primera fase de implantación y acoplamiento de los Tribunales de Instancia, en virtud de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, no tendrán obligación de concursar, ya que las plazas que deberían solicitar no se anuncian en el presente concurso, por lo que permanecerán en la situación de adscripción provisional. No obstante, aquel personal que desee concursar, podrá hacerlo, y en caso de no obtener destino, seguirá en situación de adscripción provisional.

4. El personal funcionario que se encuentre en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrá ninguna restricción temporal para reingresar en el Cuerpo en el que figuren en dicha situación.

El personal funcionario que se encuentre en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506 letras e) y f) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrá participar en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años como mínimo desde que fue declarado en tal situación.

5. El personal funcionario en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrá concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

6. El personal funcionario en situación de suspensión definitiva que se encuentre adscrito con carácter provisional (artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) deberá participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados al resto de personas concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentre adscrito.

7. El personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se encuentre adscrito provisionalmente, con anterioridad al 24 de diciembre de 2024, por haber cesado como letrada sustituta o letrado sustituto, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentre adscrito, según lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como letrada sustituta o letrado sustituto. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otro personal funcionario también con derecho preferente, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar

puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

De no pedir la preferencia indicada, no participar en el concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del anexo I de la localidad en la que se encuentre adscrito, aun cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentre adscrito provisional, derivándose de ello la no obtención de puesto de trabajo, se le destinará, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma transferida o del ámbito del Ministerio en el que estuvieren adscritos, con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Si dicha adscripción provisional se ha efectuado dentro del plazo de presentación de instancias no tienen obligación de concursar.

Con relación al personal funcionario que haya cesado como Letrado/a sustituto/a y que esté en adscripción provisional con anterioridad al 24 de diciembre de 2024 en alguna unidad organizativa dentro de los partidos judiciales afectados por la primera fase de implantación y acoplamiento de los Tribunales de Instancia, en virtud de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, no tendrán obligación de concursar, ya que las plazas que deberían solicitar no se anuncian en el presente concurso, por lo que permanecerán en la situación de adscripción provisional. No obstante, aquel personal que desee concursar, podrá hacerlo, pero sin la preferencia establecida en el primer párrafo de este punto, y en caso de no obtener destino, seguirá en situación de adscripción provisional.

8. El personal funcionario que hubiere renunciado a un puesto de trabajo obtenido por concurso específico (artículo 68.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad, según lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. De no participar en el presente concurso se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

El personal funcionario que hubiere renunciado o que hubiera sido cesado de un puesto de trabajo obtenido por libre designación (artículos 62 y 68.a del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) habiéndosele atribuido el desempeño provisional de un puesto de trabajo, gozará de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncie a concurso, un puesto de trabajo genérico en la misma localidad donde servía cuando se produjo su cese, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo que se convoquen en dicha localidad. De no participar en el presente concurso o no obtener ninguno de los destinos solicitados, se le adjudicará con carácter definitivo cualquiera de los puestos no adjudicados.

Con relación al personal funcionario que haya renunciado o cesado en un puesto obtenido por concurso específico o libre designación en alguna unidad organizativa dentro de los partidos judiciales afectados por la primera fase de implantación y acoplamiento de los Tribunales de Instancia, en virtud de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y que estén adscritos provisionales, no tendrán obligación de concursar, ya que las plazas que deberían solicitar no se anuncian en el presente concurso, por lo que permanecerán en la situación de adscripción provisional. No obstante, aquel personal que desee concursar, podrá hacerlo sin la preferencia establecido en el primer y segundo párrafos de este punto, y en caso de no obtener destino, seguirá en situación de adscripción provisional.

9. Regulación del derecho de preferencia a la localidad indicados en los puntos 7 y 8 de la presente base:

9.1 La preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia la persona interesada, sino que la norma establece que la persona concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con

las especificaciones que se indicarán en los puntos siguientes, por lo que, para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I que se oferten en la localidad para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando el documento acreditativo de dicha preferencia (adscripción provisional) según lo establecido en la base cuarta, punto 7.

9.2 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existiera otro personal funcionario también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del anexo I que hubiere obtenido la persona concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varias personas concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

9.3 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del anexo I de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar el documento aludido en el punto 9.1.

10. El personal funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente a que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a las otras personas concursantes en cualquier ámbito territorial.

11. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aun cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 Real Decreto 249/96, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar documento acreditativo de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

12. El personal funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado mediante un proceso de reasignación forzosa previsto en el artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, podrá participar en los concursos de traslados,

aun cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido en el artículo 46.1 del mismo Reglamento. A su vez, tendrá derecho preferente para obtener un puesto de trabajo en su centro de destino de origen en el primer concurso de puestos genéricos en que se oferten plazas de dicho centro.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de destino para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia marcado como V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar documento acreditativo de su nombramiento por reasignación forzosa para el centro de destino y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 67.

13. El personal funcionario que esté desempeñando un puesto singularizado por concurso específico o por libre designación podrá participar en el presente concurso siempre que haya desempeñado el citado puesto al menos durante un año, contado desde la fecha de su toma de posesión (artículo 54 o 62 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

14. Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del personal funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos/as funcionarios/as que hubieren obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión, hubieren obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando obligada la persona interesada a comunicarlo al órgano convocante. De incumplir este deber de comunicación, deberá tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo establecido en el artículo 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si el concurso específico se resuelve con anterioridad a la resolución definitiva del concurso ordinario, previéndose también el transcurso del plazo posesorio de aquél, el personal funcionario afectado deberá tomar posesión del destino obtenido en el concurso específico, no teniendo ya opción para el concurso ordinario. Si el concurso específico se resuelve con posterioridad al concurso ordinario, habiendo transcurrido el plazo posesorio de éste, perderá la opción para el concurso específico.

Tercera. *Baremos.*

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad (art.48.1.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre) y el conocimiento de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

1. Antigüedad. Por los servicios efectivos prestados como funcionario/a de carrera o interino/a en el Cuerpo o Escala para el que participa se otorgará dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

Para ello se sumará, al tiempo de servicios prestados como funcionario/a de carrera según su escalafón, el tiempo de servicios prestado como funcionario/a interino/a, ambos períodos de tiempo referidos al Cuerpo o Escala para el que participa.

El desempate, a igualdad de tiempo de servicios efectivos, se efectuará mediante el número de escalafón como funcionario/a de carrera.

Cada Gerencia Territorial de Justicia o Comunidad Autónoma transferida rellenará un fichero Excel relativo al personal funcionario que participe en el concurso y que esté prestando en ese momento sus servicios en el ámbito territorial de la Gerencia o Comunidad Autónoma indicadas, con los datos de NIF y número de días totales como personal funcionario interino, computándose este tiempo según las reglas establecidas en el primer párrafo de la presente base.

2. Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas. En las plazas ubicadas en las Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de ésta, debidamente acreditado por medio de certificación oficial de la Comunidad Autónoma, u homologación del título aportado y del nivel al que corresponda el título, supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

2.1 En el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

1. Certificado de nivel B2 o títulos homologados: Cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C1 o títulos homologados: Ocho puntos.
3. Certificado de nivel C2 o títulos homologados: Doce puntos.

La aportación de documentos acreditativos del conocimiento de idioma se realizará en los casos previstos en el punto 3.6 del Manual del Asistente de Inscripción. El asistente propondrá al concursante un nivel de idioma que el Ministerio tenga registrado de concursos anteriores, o no propondrá nada si no hay ningún dato registrado. En caso de que se proponga un nivel y éste no ha cambiado no es necesario adjuntar documentación.

Por el contrario, si se selecciona un nuevo nivel o idioma, se deberá adjuntar el certificado correspondiente. En caso de que haya variado el nivel o el idioma y no se aporte dicho certificado, no se tendrá en cuenta.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos certificados no serán acumulativos, por lo que, en caso de que la persona concursante posea títulos de varios niveles, sólo se valorará el superior.

*Cuarta. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.*

El modelo de la solicitud de inscripción es el anexo II que aparece publicado en esta orden, el cual no tiene validez para su presentación salvo como dato informativo de los apartados que contiene, ya que se confeccionará y presentará exclusivamente por los medios indicados en el punto 7 de la presente base.

1. Anexo II. Recuadro V-1: El personal funcionario destinado definitivamente en puestos de trabajo de los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación y Auxilio, así como el que se encuentre en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, radicados en el territorio nacional, sin competencias transferidas, rellenará su solicitud señalando el recuadro V-1 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

2. Anexo II. Recuadro V-2: El personal funcionario destinado en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Cuerpos y Escalas de Gestión, Tramitación o Auxilio, que desee solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, rellenará su solicitud, señalando el recuadro V-2 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la



presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

3. Anexo II. Recuadro V-3: Las funcionarias y los funcionarios solicitantes que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Excedencia voluntaria por agrupación familiar o por interés particular.
- Adscripción provisional por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
- Adscripción provisional por haber reingresado al haber sido rehabilitados/as.
- Adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
- Adscripción provisional por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
- Adscripción provisional por haber reingresado al haber cesado como letrada sustituta o letrado sustituto.
- Aquel personal funcionario incurso en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del Real Decreto 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del artículo 67 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Rellenarán su solicitud, señalando el recuadro V-3 del anexo II, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, presentándola en el plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», según el mecanismo indicado en el punto 7 de la presente base.

4. El personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por interés particular acompañará a su solicitud la documentación acreditativa de su pase a dicha situación, y la declaración jurada de no haber sido separado de cualquiera de las Administraciones Públicas, ambas en un mismo documento en formato PDF.

El personal funcionario en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberá acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración jurada de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

5. La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada participante, aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas que, por tanto, figuren en las convocatorias que simultáneamente a ésta se realicen por los Gobiernos Autónomos y se publiquen, así mismo, en los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas respectivas.

Del mismo modo mediante una única instancia, deberán optar por participar desde el cuerpo en que la persona concursante se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del que formen parte como funcionaria o funcionario excedente. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos en dos Cuerpos/Escalas distintos, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por tanto, la persona interesada excluida de la participación en el concurso.

Si alguna persona concursante desea rectificar una instancia ya presentada, podrá rellenar y presentar una nueva solicitud, para el mismo Cuerpo/Escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la entregada anteriormente, según lo indicado en el punto 7 de la presente base.

6. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias se podrá renunciar a la participación en el concurso exclusivamente durante los diez días hábiles subsiguientes, según lo indicado en la base primera, punto 7.

7. Mecanismo de confección y presentación de las solicitudes.

A) Confección de las solicitudes.

Todas las solicitudes de los modelos V1, V2 y V3 se confeccionarán de forma telemática a través del asistente de inscripción.

Todas las personas interesadas que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarias y funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en la página web del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: [https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/Concurso de traslados ordinario Gestión Tramitación y Auxilio 2024](https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados/Concurso_de_traslados_ordinario_Gestion_Tramitacion_y_Auxilio_2024).

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre «G.T.A. Concurso de traslados», entrarán en el Asistente de Inscripción y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando, debiendo consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web publicado en dicha página, y si tienen alguna duda pueden ponerse en contacto a través del buzón: [asistente.concurso.gta@mju.es](mailto:asistente.concurso.gta@mju.es)

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la transcripción de los códigos, puesto que los datos grabados por la persona concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Las personas concursantes, previamente a la entrada en el Asistente de Inscripción, deberán identificarse electrónicamente por alguno de los sistemas que ofrece la plataforma CI@ve:

- DNI electrónico.
- Certificado digital.
- CI@ve Pin 24 h.
- CI@ve permanente.

#### B) Presentación de las solicitudes.

El presente sistema de presentación se basa en los artículos 10.1, 10.2.c) y 36.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las personas concursantes de ámbito nacional con modelo de instancia V1, V2 o V3, grabarán y presentarán las solicitudes de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Asistente de Inscripción.

Tendrán en cuenta básicamente lo siguiente:

- No se presentará ninguna instancia de participación en el concurso en formato papel.
- El uso del Asistente de Inscripción ya no es sólo para confeccionar la instancia, sino que es un proceso de inscripción completo, es decir, que una vez grabada y confirmada la instancia en dicho Asistente, dentro del plazo establecido, ya estará presentada en el Departamento correspondiente del Ministerio de Justicia.
- Si alguno de los solicitantes quisiera modificar una instancia ya confirmada, dentro del plazo de presentación de solicitudes, podrá volver a generar y confirmar una nueva a través del Asistente de Inscripción.
- Dentro del período de inscripción, se pueden generar y confirmar tantas instancias como se desee, teniendo en cuenta que sólo tendrá validez en el concurso la última instancia presentada, es decir, que una vez grabada y confirmada la primera instancia, cada nueva acción realizada (Nueva instancia grabada y confirmada, o renuncia a la participación en el concurso), anulará la acción realizada anteriormente, por lo que quedará activa únicamente la última.
- Se pueden presentar, junto con la instancia, los documentos necesarios en los casos en los que se requiera.
- Serán rechazadas aquellas solicitudes que no se hayan confeccionado telemáticamente con dicho Asistente de Inscripción.

## C) Renuncias.

Durante el plazo de presentación de instancias, las funcionarias y los funcionarios participantes podrán presentar cuantas instancias crean oportuno, así como renunciar a la participación en concurso, manteniéndose activa únicamente, como ya se ha indicado en el punto B, la última acción realizada.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrán renunciar a la participación en el concurso, según lo indicado en la base primera, punto 7, durante los diez días hábiles subsiguientes a la terminación de dicho plazo, pero no se podrá realizar a través del Asistente de Inscripción, pues ya estará cerrado a modificaciones, por lo que enviarán firmado y escaneado el anexo IV (Modelo de alegaciones), a través del correo electrónico concursos.admonjusticia@mjusticia.es, y se confirmará su recepción a través de un mensaje de respuesta con la palabra «Recibido». En caso de que no tengan constancia de dicha respuesta deberán enviarlo nuevamente.

Al enviar el correo electrónico, indicarán en el apartado «Asunto» RENUNCIA, en un único fichero, el cual tendrá la denominación de apellidos, nombre, NIF y modelo de instancia de la persona interesada con el siguiente formato PEREZ PEREZ\_LUIS\_0000000K\_V1

## Quinta. *Peticiones condicionadas.*

Caso de estar interesadas en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos personas concursantes del mismo o distinto Cuerpo/Escala, podrán condicionar su petición al hecho de que ambas obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambas. Las funcionarias y los funcionarios que se acogan a esta petición condicionada, deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y NIF de la persona con quien condiciona. Si alguna de las personas concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo en todos los números de orden solicitados.

## Sexta. *Tramitación.*

Por el Ministerio de Justicia se efectuará la baremación en función a las bases de datos de antigüedad e idioma obrantes en estas dependencias y a los datos que figuren en las solicitudes, pudiendo solicitar información complementaria a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, si fuera necesario.

## Séptima. *Adjudicaciones.*

1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

2. En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo al número de escalafón como funcionario titular en el Cuerpo de que se trate.

## Octava. *Resolución definitiva.*

Dado que la implantación de los Tribunales de Instancia en su primera fase ha de estar finalizada en julio de 2025, se hace necesario que el proceso del presente concurso finalice con la antelación suficiente para reflejar todos los traslados que se produzcan en el sistema Aino@, por lo que la fase provisional será omitida, pasando a resolverse de forma definitiva de forma coordinada con los órganos competentes de las Comunidades autónomas con competencias transferidas.

Novena. *Plazo posesorio.*

1. Las resoluciones del concurso podrán separarse por Cuerpos, a fin de que los ceses de las funcionarias y los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

2. Si no se lograra la simultaneidad de publicación de la resolución con los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad de la funcionaria o del funcionario; ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente al del cese, que deberá efectuarse en las fechas que se indiquen en la resolución definitiva del concurso.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando el personal funcionario, salvo que, por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

Décima. *Carácter de los destinos adjudicados.*

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Los destinos adjudicados en la resolución definitiva serán irrenunciables.

Undécima. *Limitación para concursar.*

Quienes obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo Cuerpo o Escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Duodécima. *Recursos.*

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

## ANEXO I

## Cuerpo: Gestión PA

## Comunidades no transferidas

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
93	SECRETARIA DE GOBIERNO.	GESTION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
99	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	GESTION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
10384	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
4774	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	GESTION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
3157	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
6274	JDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	BIENSERVIDA.	ALBACETE.	1		N
6286	JDO. DE PAZ DE RIOPAR (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	RIÓPAR.	ALBACETE.	1		N
5907	JDO. DE PAZ DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	BOLAÑOS DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
6495	JDO. DE PAZ DE CALZADA DE CALATRAVA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CALZADA DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
6498	JDO. DE PAZ DE CAMPO DE CRIPTANA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CAMPO DE CRIPTANA.	CIUDAD REAL.	1		N
6500	JDO. DE PAZ DE CHILLON (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CHILLÓN.	CIUDAD REAL.	1		N
10219	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	5	X	N
10222	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. MERCANTIL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1		N
10304	SECCION CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	3	X	N
10311	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	3	X	N
6504	JDO. DE PAZ DE HERENCIA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	HERENCIA.	CIUDAD REAL.	1		N
6510	JDO. DE PAZ DE MIGUELTURRA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MIGUELTURRA.	CIUDAD REAL.	1		N
5911	JDO. DE PAZ DE SOCUELLAMOS.	GESTION P.A.	SOCUELLAMOS.	CIUDAD REAL.	1		N
6527	JDO. DE PAZ DE BELMONTE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	BELMONTE.	CUENCA.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10672	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	3	X	N
6535	JDO. DE PAZ DE HORCAJO DE SANTIAGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	HORCAJO DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
6559	JDO. DE PAZ DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLAMAYOR DE SANTIAGO.	CUENCA.	1		N
6578	JDO. DE PAZ DE ALCOLEA DEL PINAR (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ALCOLEA DEL PINAR.	GUADALAJARA.	1		N
6582	JDO. DE PAZ DE ATIENZA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ATIENZA.	GUADALAJARA.	1		N
6592	JDO. DE PAZ DE CHECA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	CHECA.	GUADALAJARA.	1		N
7758	JDO. DE PAZ DE CHILOECHES (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CHILOECHES.	GUADALAJARA.	1		N
6588	JDO. DE PAZ DE CIFUENTES (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	CIFUENTES.	GUADALAJARA.	1		N
3364	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A. A.V.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
8647	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
8650	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
9876	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
10376	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 (FAMILIA/CAPACIDAD).	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
8656	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
8659	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
9548	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
7528	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
7531	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
4330	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2		N
9280	FISCALÍA PROVINCIAL.	GESTION P.A. (GU).	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
6602	JDO. DE PAZ DE SACEDON (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	SACEDÓN.	GUADALAJARA.	1		N
6826	JDO. DE PAZ DE CONSUEGRA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	CONSUEGRA.	TOLEDO.	1		N
6829	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CORRAL DE ALMAGUER.	TOLEDO.	1		N
6831	JDO. DE PAZ DE FUENSALIDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	FUENSALIDA.	TOLEDO.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
6835	JDO. DE PAZ DE LILLO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	LILLO.	TOLEDO.	1		N
6257	JDO. DE PAZ DE MADRIDEJOS.	GESTION P.A.	MADRIDEJOS.	TOLEDO.	1		N
3556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
6862	JDO. DE PAZ DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA CRUZ DE LA ZARZA.	TOLEDO.	1		N
6864	JDO. DE PAZ DE SANTA OLALLA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA OLALLA.	TOLEDO.	1		N
3577	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1		N
3562	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
3568	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	2	X	N
3574	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
11252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	GESTION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
11697	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
11703	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
11682	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
3955	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
3546	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
11974	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	3		N
4686	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
6876	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS.	TOLEDO.	1		N
6880	JDO. DE PAZ DE LOS YEBENES (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	YÉBENES, LOS.	TOLEDO.	1		N
CASTILLA Y LEÓN							
10323	SECRETARIA DE GOBIERNO.	GESTION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10327	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10351	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10361	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10319	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
6401	JDO. DE PAZ DE COVARRUBIAS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	COVARRUBIAS.	BURGOS.	1		N
6409	JDO. DE PAZ DE MEDINA DE POMAR (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MEDINA DE POMAR.	BURGOS.	1		N
6413	JDO. DE PAZ DE OÑA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	OÑA.	BURGOS.	1		N
6417	JDO. DE PAZ DE PEÑARANDA DE DUERO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	PEÑARANDA DE DUERO.	BURGOS.	1		N
6425	JDO. DE PAZ DE VILLADIEGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLADIEGO.	BURGOS.	1		N
5988	JDO. DE PAZ DE BEMBIBRE.	GESTION P.A.	BEMBIBRE.	LEÓN.	1		N
5989	JDO. DE PAZ DE BEMBIBRE.	GESTION P.A. SECRETARIA.	BEMBIBRE.	LEÓN.	1		N
6618	JDO. DE PAZ DE ENCINEDO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ENCINEDO.	LEÓN.	1		N
10727	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10733	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. V.P.	LEÓN.	LEÓN.	1		N
10748	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10765	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	LEÓN.	LEÓN.	4	X	N
6627	JDO. DE PAZ DE LUYEGO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	LUYEGO.	LEÓN.	1		N
10990	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	PONFERRADA.	LEÓN.	2	X	N
10991	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	2	X	N
11002	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
6646	JDO. DE PAZ DE SANTA ELENA DE JAMUZ (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA ELENA DE JAMUZ.	LEÓN.	1		N
6668	JDO. DE PAZ DE VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA.	LEÓN.	1		N
6670	JDO. DE PAZ DE VILLAQUILAMBRE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	VILLAQUILAMBRE.	LEÓN.	1		N
6696	JDO. DE PAZ DE BALTANAS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	BALTANÁS.	PALENCIA.	1		N
6698	JDO. DE PAZ DE BARRUELO DE SANTULLAN (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	BARRUELO DE SANTULLÁN.	PALENCIA.	1		N
11189	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
11193	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. REGISTRO CIVIL (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1		N
6722	JDO. DE PAZ DE ALDEADAVILA DE LA RIBERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	SALAMANCA.	1		N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
6736	JDO. DE PAZ DE GUIJUELO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	GUIJUELO.	SALAMANCA.	1		N
2012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
11920	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	GESTION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	2		N
8737	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 5.	GESTION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	2	X	N
6781	JDO. DE PAZ DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO.	SEGOVIA.	1		N
6779	JDO. DE PAZ DE RIAZA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	RIAZA.	SEGOVIA.	1		N
11871	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	4	X	N
11872	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. SOCIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	2		N
11874	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. PENAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
11875	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. MENORES.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1		N
6795	JDO. DE PAZ DE GOMARA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	GÓMARA.	SORIA.	1		N
6787	JDO. DE PAZ DE AGREDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	ÁGREDA.	SORIA.	1		N
6890	JDO. DE PAZ DE MAYORGA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MAYORGA.	VALLADOLID.	1		N
6907	JDO. DE PAZ DE TORDESILLAS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	TORDESILLAS.	VALLADOLID.	1		N
295	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	GESTION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
831	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 4 PENAL (VSM).	GESTION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
5589	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	GESTION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
1086	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
911	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	GESTION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
6929	JDO. DE PAZ DE MANGANESES DE LA LAMPREANA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MANGANESES DE LA LAMPREANA.	ZAMORA.	1		N
6935	JDO. DE PAZ DE ROSINOS DE LA REQUEJADA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	ROSINOS DE LA REQUEJADA.	ZAMORA.	1		N
6941	JDO. DE PAZ DE SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTIBAÑEZ DE VIDRIALES.	ZAMORA.	1		N
6943	JDO. DE PAZ DE TABARA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	TÁBARA.	ZAMORA.	1		N
3592	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
10565	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	GESTION P.A.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
6301	JDO. DE PAZ DE CANDELEDA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CANDELEDA.	ÁVILA.	1		N
6304	JDO. DE PAZ DE CEBREROS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CEBREROS.	ÁVILA.	1		N
6309	JDO. DE PAZ DE LA HORCAJADA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	HORCAJADA, LA.	ÁVILA.	1		N
6315	JDO. DE PAZ DE MOMBELTRAN (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	MOMBELTRÁN.	ÁVILA.	1		N
6321	JDO. DE PAZ DE PEDRO BERNARDO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	PEDRO BERNARDO.	ÁVILA.	1		N
CEUTA							
9163	FISCALÍA DE ÁREA.	GESTION P.A. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	1		N
10169	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN C.P.	CEUTA.	CEUTA.	1		N
EXTREMADURA							
6329	JDO. DE PAZ DE AZUAGA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A.	AZUAGA.	BADAJOS.	1		N
11744	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	BADAJOS.	BADAJOS.	7	X	N
11745	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11749	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. VSM.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11751	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. V.P.	BADAJOS.	BADAJOS.	1		N
11778	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	7	X	N
11780	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	5	X	N
6332	JDO. DE PAZ DE BARCARROTA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	BARCARROTA.	BADAJOS.	1		N
3183	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	2		N
9584	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
4062	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	2		N
10708	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
10711	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. PENAL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1	X	N
10712	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. REGISTRO CIVIL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1		N
6358	JDO. DE PAZ DE NAVALVILLAR DE PELA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	NAVALVILLAR DE PELA.	BADAJOS.	1		N
6360	JDO. DE PAZ DE OLIVA DE LA FRONTERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	OLIVA DE LA FRONTERA.	BADAJOS.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
6362	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE ALCOCER (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	PUEBLA DE ALCOCER.	BADAJOS.	1		N
6366	JDO. DE PAZ DE PUEBLA DE OBANDO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	PUEBLA DE OBANDO.	BADAJOS.	1		N
6370	JDO. DE PAZ DE SAN VICENTE DE ALCANTARA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.	BADAJOS.	1		N
6435	JDO. DE PAZ DE CABEZUELA DEL VALLE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	CABEZUELA DEL VALLE.	CÁCERES.	1		N
6439	JDO. DE PAZ DE CASTAÑAR DE IBOR (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	CASTAÑAR DE IBOR.	CÁCERES.	1		N
10146	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. ORG.COLEGIADO AP.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10147	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. 1.ª INSTANCIA.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
10148	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	3	X	N
10151	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. VSM.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10110	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	CÁCERES.	CÁCERES.	1		N
10120	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10124	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10126	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
6445	JDO. DE PAZ DE GATA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	GATA.	CÁCERES.	1		N
6447	JDO. DE PAZ DE GUADALUPE (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	GUADALUPE.	CÁCERES.	1		N
6449	JDO. DE PAZ DE GUIJO DE GALISTEO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	GUIJO DE GALISTEO.	CÁCERES.	1		N
6453	JDO. DE PAZ DE HOYOS (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	HOYOS.	CÁCERES.	1		N
6459	JDO. DE PAZ DE LOSAR DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	LOSAR DE LA VERA.	CÁCERES.	1		N
6461	JDO. DE PAZ DE MADRIGALEJO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MADRIGALEJO.	CÁCERES.	1		N
6467	JDO. DE PAZ DE MEMBRIO (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	MEMBRÍO.	CÁCERES.	1		N
6477	JDO. DE PAZ DE NUÑOMORAL (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA.	NUÑOMORAL.	CÁCERES.	1		N
6479	JDO. DE PAZ DE PIORNAL (AGRUP. SECRET.).	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	PIORNAL.	CÁCERES.	1		N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
4	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
ISLAS BALEARES							
5763	JDO. DE PAZ DE ALCUDIA.	GESTION P.A.	ALCÚDIA.	ILLES BALEARS.	1		S
5764	JDO. DE PAZ DE ALCUDIA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	ALCÚDIA.	ILLES BALEARS.	1		S
5766	JDO. DE PAZ DE ANDRATX.	GESTION P.A.	ANDRATX.	ILLES BALEARS.	1		S
7492	JDO. DE PAZ DE ARTA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	ARTÀ.	ILLES BALEARS.	1		S
5769	JDO. DE PAZ DE CALVIA.	GESTION P.A.	CALVIÀ.	ILLES BALEARS.	1		S
5775	JDO. DE PAZ DE CAPDEPERA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	CAPDEPERA.	ILLES BALEARS.	1		S
3189	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
3197	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
8147	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4		S
7055	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
7058	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
8253	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
11225	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
11926	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
8156	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
8150	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
7061	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
8153	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
9838	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3		S
4089	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9187	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5777	JDO. DE PAZ DE FELANITX.	GESTION P.A.	FELANITX.	ILLES BALEARS.	1		S
5778	JDO. DE PAZ DE FELANITX.	GESTION P.A. SECRETARIA.	FELANITX.	ILLES BALEARS.	1		S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5780	JDO. DE PAZ DE FORMENTERA.	GESTION P.A. SECRETARIA FUNCIONES.	FORMENTERA.	ILLES BALEARS.	1		S
3200	OFICINA DECANATO.	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1		S
10568	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10595	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	3		S
10598	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10574	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10577	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10580	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
5782	JDO. DE PAZ DE LLUCMAJOR.	GESTION P.A.	LLUCMAJOR.	ILLES BALEARS.	1		S
10586	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10589	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	3		S
10592	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10601	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10604	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10607	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10610	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10613	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
5786	JDO. DE PAZ DE MARRATXI.	GESTION P.A.	MARRATXÍ.	ILLES BALEARS.	1		S
3203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	GESTION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	2		S
3206	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	GESTION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1	X	S
8314	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4095	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	2		S
7494	JDO. DE PAZ DE MURO.	GESTION P.A. SECRETARIA.	MURO.	ILLES BALEARS.	1		S
956	JUZGADO DECANO.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
355	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
361	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL (MERCANTIL).	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
349	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
352	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1162	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1165	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1168	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1171	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
1177	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1180	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1183	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1186	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
1189	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
1192	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1198	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1201	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
1204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 16 (FAMILIA).	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
7578	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 18.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
8250	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 19.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
8929	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 21.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9527	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 22.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9530	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 23.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2377	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2386	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2398	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 8.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4823	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4826	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10987	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11798	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
3629	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
8674	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
7376	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
8932	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
11127	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
11795	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 4.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
11914	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 3.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
4065	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
4077	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
4080	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
4086	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5	X	S
5520	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
920	REGISTRO CIVIL N.º 1.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9533	REGISTRO CIVIL N.º 2.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9178	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS.	GESTION P.A. (GU).	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
108	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
959	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	GESTION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
5792	JDO. DE PAZ DE SA POBLA.	GESTION P.A.	POBLA, SA.	ILLES BALEARS.	1		S
5789	JDO. DE PAZ DE POLLENÇA.	GESTION P.A.	POLLENÇA.	ILLES BALEARS.	1		S
5803	JDO. DE PAZ DE SANTA EULARIA DES RIU.	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA EULÀRIA DES RIU.	ILLES BALEARS.	1		S
5806	JDO. DE PAZ DE SANTA MARGALIDA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	SANTA MARGALIDA.	ILLES BALEARS.	1		S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5810	JDO. DE PAZ DE SOLLER.	GESTION P.A.	SÓLLER.	ILLES BALEARS.	1		S
ORGANOS CENTRALES							
6971	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
6974	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
6977	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
6980	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
6983	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
7007	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
7016	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 1.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
7019	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 2.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
7022	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 3.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
7025	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
28	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 6.ª.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
90	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
37	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
43	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
49	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
52	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
57	JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9392	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 11.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
1	REGISTRO CIVIL CENTRAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
6992	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
9253	FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9257	FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
16	TRIBUNAL SUPREMO. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10810	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
10893	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
6111	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE MURCIA.	GESTION P.A.	ALHAMA DE MURCIA.	MURCIA.	1		N
6122	JDO. DE PAZ DE BULLAS.	GESTION P.A. SECRETARIA.	BULLAS.	MURCIA.	1		N
7596	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	GESTION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7605	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	GESTION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
3458	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	GESTION P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
11971	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	GESTION P.A.	LORCA.	MURCIA.	2		N
9807	JDO. DE PAZ DE LORQUI.	GESTION P.A. SECRETARIA.	LORQUÍ.	MURCIA.	1		N
6140	JDO. DE PAZ DE MORATALLA.	GESTION P.A. SECRETARIA.	MORATALLA.	MURCIA.	1		N
10259	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. ORG.COLEGIADO TSJ.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10262	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10263	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. SOCIAL.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
10264	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. CONT. ADMINIST.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10268	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	GESTION P.A. MENORES.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10286	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	GESTION P.A. ACTOS COMUNICACIÓN.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10181	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PRO.	GESTION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10978	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	GESTION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	4	X	N
10192	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10981	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	GESTION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
8484	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	GESTION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N

## Cuerpo: Tramitación PA

## Comunidades no transferidas

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
94	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	5	X	N
97	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1		N
100	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11013	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCION N.º1 CIVIL.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
11665	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8022	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8028	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
3606	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8756	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	2	X	N
3158	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	TRAMITACION P.A.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
467	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL.	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
470	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
9275	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
10225	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
10227	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N
10230	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. MENORES.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1		N
10232	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
10243	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	5	X	N
10305	SECCION CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	9	X	N
10307	SECCION PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	7	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10310	SECCION EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2	X	N
10312	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	16	X	N
10679	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	5	X	N
10680	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. SOCIAL.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
10698	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
10702	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CUENCA.	CUENCA.	3	X	N
10703	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A.	CUENCA.	CUENCA.	1		N
10724	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
8645	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
8651	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	5	X	N
8654	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
9877	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
10377	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 (FAMILIA/CAPACIDAD).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	4		N
11668	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
8660	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	3	X	N
8663	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
9549	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
7532	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
4331	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	5	X	N
11146	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	3	X	N
3557	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
3560	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	OCAÑA.	TOLEDO.	2	X	N
5584	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 2.	TRAMITACION P.A.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
6867	JDO. DE PAZ DE SESEÑA (AGRUP. SECRET.).	TRAMITACION P.A.	SESEÑA.	TOLEDO.	1		N
3578	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3569	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	TALavera DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
3575	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	TRAMITACION P.A.	TALavera DE LA REINA.	TOLEDO.	2	X	N
11695	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	3	X	N
11698	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
11701	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
11707	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
11680	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
5422	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
11615	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
3956	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
3547	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	5	X	N
11975	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4		N
4684	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
4687	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
11265	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
9283	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	TOLEDO.	TOLEDO.	2	X	N
909	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	TOLEDO.	TOLEDO.	1	X	N
CASTILLA Y LEÓN							
138	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1		N
144	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
434	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
437	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
9287	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10324	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
10335	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10336	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
10340	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. VSM.	BURGOS.	BURGOS.	2		N
10341	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10352	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
10362	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	13	X	N
10365	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	4	X	N
10366	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A. (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10318	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
10321	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
877	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
9296	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10736	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	LEÓN.	LEÓN.	2	X	N
10737	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10743	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10749	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10760	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	LEÓN.	LEÓN.	6	X	N
10766	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10770	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	LEÓN.	LEÓN.	1	X	N
10995	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	PONFERRADA.	LEÓN.	3	X	N
11004	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	PONFERRADA.	LEÓN.	3	X	N
10984	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	PONFERRADA.	LEÓN.	1	X	N
10985	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	PONFERRADA.	LEÓN.	3	X	N
11195	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11198	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL.	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
11200	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. V.P.	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
11167	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	PALENCIA.	PALENCIA.	4	X	N
11168	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	4	X	N
11176	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	PALENCIA.	PALENCIA.	4	X	N
11177	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N
11179	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	4	X	N
8636	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
2013	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
2019	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
2930	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
5349	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
11921	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	4		N
9300	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
11877	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	3	X	N
11880	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
11886	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
11889	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	3	X	N
11883	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	9	X	N
11885	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	8		N
6266	JDO. DE PAZ DE LAGUNA DE DUERO.	TRAMITACION P.A.	LAGUNA DE DUERO.	VALLADOLID.	1		N
835	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
293	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
296	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
823	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM).	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
832	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 4 PENAL (VSM).	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2269	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
9077	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
9483	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
8753	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	2	X	N
3587	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
9305	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
3603	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	TRAMITACION P.A.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
CEUTA							
10138	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	2	X	N
10175	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	CEUTA.	CEUTA.	2	X	N
10195	SECCION PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	2		N
10216	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
10217	SECCION EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
11018	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	CEUTA.	CEUTA.	1	X	N
EXTREMADURA							
9231	FISCALÍA PROVINCIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	BADAJOS.	BADAJOS.	7	X	N
11753	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INSTANCIA.	BADAJOS.	BADAJOS.	6	X	N
11754	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	BADAJOS.	BADAJOS.	2	X	N
11758	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. VSM.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11759	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL Y MENORES.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11770	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11773	SERVICIO COMÚN GENERAL.	TRAMITACION P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	1	X	N
11779	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCI (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	13	X	N
11781	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	BADAJOS.	BADAJOS.	9	X	N
9809	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1		N
3184	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
10714	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	11	X	N
10717	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. PENAL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
10718	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. REGISTRO CIVIL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1		N
10688	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
10695	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	8	X	N
10696	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
10772	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MÉRIDA.	BADAJOS.	2		N
10773	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	4	X	N
153	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
10128	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	3	X	N
10157	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10158	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. SOCIAL.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10159	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10160	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. VSM.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
10121	SECCIÓN CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10123	SECCIÓN PENAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	1	X	N
10125	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	6	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10127	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
8145	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	CÁCERES.	CÁCERES.	2	X	N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
9	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	TRAMITACION P.A.	BARCELONA.	BARCELONA.	4	X	N
5	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
6966	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO SEVILLA.	TRAMITACION P.A.	SEVILLA.	SEVILLA.	2	X	N
12	INST. NACIONAL TOXICOLOGÍA CIENC. FORENSES. DELEG. LA LAGUNA.	TRAMITACION P.A.	SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.	STA.CRUZ DE TENERIFE.	1	X	N
ISLAS BALEARES							
3190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	5	X	S
3193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
3198	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
8148	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	8		S
7056	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	5		S
7059	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	5		S
8254	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	5		S
11226	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
11927	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4		S
8157	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
8151	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
7062	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
8154	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	5		S
4833	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9839	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4		S
4090	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
4093	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4		S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3201	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1		S
10569	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
10596	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	6	X	S
10599	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	4		S
10572	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
10575	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
10578	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10581	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
10584	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	INCA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
10587	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	3	X	S
10590	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	5	X	S
10593	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	4		S
10602	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	4		S
10605	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	4		S
10608	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10611	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	5		S
10614	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	4		S
3204	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	TRAMITACION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	5		S
3207	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	3	X	S
8315	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	4		S
4096	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9704	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1	X	S
957	JUZGADO DECANO.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
106	SECRETARIA DE GOBIERNO.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
111	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
114	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
359	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 4 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
362	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL (MERCANTIL).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
350	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
353	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5	X	S
1163	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
1166	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1169	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1172	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
1175	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
1178	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1181	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1184	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1187	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1190	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1193	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
1196	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 (FAMILIA).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
1199	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
1202	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1205	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
1208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 16 (FAMILIA).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
1211	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 17.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
7579	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 18.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
8251	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 19.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
8672	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 20 (FAMILIA).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8930	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 21.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
9528	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 22.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9531	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 23.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10394	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 24.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
2381	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2390	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
2399	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 8.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
2402	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 9.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4818	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
4821	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
4824	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3	X	S
4827	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
10988	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
11799	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
3630	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3633	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
7377	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
8933	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
11128	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
11796	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4		S
8076	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
11915	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 3.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
4066	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4069	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4072	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
4075	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4078	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4084	JUZGADO DE LO PENAL N.º 7.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4087	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	18	X	S
5610	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	3		S
5613	JUZGADO DE MENORES N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
9534	REGISTRO CIVIL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
5797	JDO. DE PAZ DE SANT ANTONI DE PORTMANY.	TRAMITACION P.A.	SANT ANTONI DE PORTMANY.	ILLES BALEARS.	1		S
MELILLA							
10205	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. SOCIAL.	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
10206	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
10250	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS (GU).	MELILLA.	MELILLA.	1	X	N
10254	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MELILLA.	MELILLA.	3	X	N
10314	SECCIÓN EJECUCIONES CIVIL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MELILLA.	MELILLA.	3	X	N
10316	SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A. (GU).	MELILLA.	MELILLA.	2	X	N
11019	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN.	TRAMITACION P.A.	MELILLA.	MELILLA.	1		N
ORGANOS CENTRALES							
6972	SECRETARIA DE GOBIERNO. TRIBUNAL SUPREMO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	7	X	N
6999	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
6975	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	13	X	N
6978	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	8	X	N
6981	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	9	X	N
6984	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	11	X	N
6990	TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA DE LO MILITAR.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
7005	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 1.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
7008	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
7011	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
7014	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 4.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	5		N
7017	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 1.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
7020	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 2.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
7023	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 3.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
7026	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
26	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 5.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
29	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 6.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
32	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 7.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	5		N
35	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 8.ª.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
7002	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3		N
91	JUZGADO CENTRAL DE MENORES (VIGILANCIA PENITENCIARIA).	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
38	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
41	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
44	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	6	X	N
47	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
50	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
58	JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
61	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	4		N
64	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 2.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
67	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
70	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 4.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
73	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 5.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	4		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
76	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 6.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
79	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 7.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
9396	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
2	REGISTRO CIVIL CENTRAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	37	X	N
6993	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	10	X	N
9261	FISCALÍA ANTIDROGA.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
9264	FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCION Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
17	TRIBUNAL SUPREMO. OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
10811	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
10894	AUDIENCIA NACIONAL. SALA DE LO PENAL. SERVICIO COMÚN EJECUTORIAS.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	9	X	N
23	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
20	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	26	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
3447	OFICINA DECANATO.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
635	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.).	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7591	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7594	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7597	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	2	X	N
7600	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7603	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
11217	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 (FAMILIA/CAPACIDAD).	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7609	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
8217	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
5241	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
5244	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10509	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
3852	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	2	X	N
8972	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
4509	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	3		N
4512	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	2	X	N
9997	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	TRAMITACION P.A.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9313	FISCALÍA DE ÁREA.	TRAMITACION P.A. (GU).	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
3456	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	3	X	N
3459	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	3	X	N
8711	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
11972	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	4		N
4515	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
9761	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	TRAMITACION P.A. (GU).	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
9185	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	TRAMITACION P.A.	LORCA.	MURCIA.	1	X	N
936	REGISTRO CIVIL N.º 1.	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
10273	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. INSTRUCCIÓN (GU).	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10275	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. CONT. ADMINIST.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10276	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. MERCANTIL.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10280	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	TRAMITACION P.A. V.P.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10281	DIRECCIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. APOYO FUNC. GUBERNATIVAS.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10291	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. DILIGENCIAS (HE).	MURCIA.	MURCIA.	1		N
10298	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	TRAMITACION P.A. EQUIPO DE APOYO.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
10182	SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10979	SECCIÓN CIVIL Y ÓRGANOS COLEGIADOS AUDIENCIA PROVINCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO).	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	4	X	N
10188	SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10190	SECCIÓN SUBASTAS ELECTRÓNICAS (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1		N
10982	SECCIÓN EJECUCIÓN CIVIL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES).	TRAMITACION P.A.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL							
8495	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL BARCELONA.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	BARCELONA.	BARCELONA.	2	X	N
8496	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL BURGOS.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	BURGOS.	BURGOS.	1		N
8500	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL CORDOBA.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	1		N
8503	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SAN SEBASTIAN.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN.	GIPUZKOA.	1		N
8485	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL.	TRAMITACION P.A.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
8507	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL MALAGA.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	MÁLAGA.	MÁLAGA.	1	X	N
8516	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SEVILLA.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	SEVILLA.	SEVILLA.	1	X	N
8518	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL TOLEDO.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
8522	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL ZARAGOZA.	TRAMITACION P.A. (PERS. ADTVO. D. PROV.).	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.	2		N

## Cuerpo: Auxilio

## Comunidades no transferidas

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
CASTILLA-LA MANCHA							
3156	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1		N
317	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1		N
101	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
104	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
4770	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
4773	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
4776	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
8757	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	2		N
4010	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
4013	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
9081	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	2	X	N
9274	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
3159	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	ALBACETE.	ALBACETE.	1	X	N
6275	JDO. DE PAZ DE BIENSERVIDA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BIENSERVIDA.	ALBACETE.	1		N
6283	JDO. DE PAZ DE MUNERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MUNERA.	ALBACETE.	1		N
6488	JDO. DE PAZ DE ALBALADEJO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBALADEJO.	CIUDAD REAL.	1		N
6492	JDO. DE PAZ DE ARGAMASILLA DE ALBA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ARGAMASILLA DE ALBA.	CIUDAD REAL.	1		N
5908	JDO. DE PAZ DE BOLAÑOS DE CALATRAVA.	AUXILIO JUDICIAL.	BOLAÑOS DE CALATRAVA.	CIUDAD REAL.	1		N
468	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	2		N
471	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM/MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10246	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	7	X	N
10247	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	4	X	N
6505	JDO. DE PAZ DE HERENCIA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HERENCIA.	CIUDAD REAL.	1		N
6507	JDO. DE PAZ DE MALAGÓN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MALAGÓN.	CIUDAD REAL.	1		N
10781	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL C.P.	MANZANARES.	CIUDAD REAL.	1		N
6509	JDO. DE PAZ DE MEMBRILLA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEMBRILLA.	CIUDAD REAL.	1		N
6511	JDO. DE PAZ DE MIGUELTURRA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MIGUELTURRA.	CIUDAD REAL.	1		N
6515	JDO. DE PAZ DE PORZUNA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PORZUNA.	CIUDAD REAL.	1		N
5913	JDO. DE PAZ DE SOCUELLAMOS.	AUXILIO JUDICIAL.	SOCUELLAMOS.	CIUDAD REAL.	1		N
6521	JDO. DE PAZ DE TORRENUOVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	TORRENUOVA.	CIUDAD REAL.	1		N
6526	JDO. DE PAZ DE VILLARRUBIA DE LOS OJOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLARRUBIA DE LOS OJOS.	CIUDAD REAL.	1		N
6530	JDO. DE PAZ DE CAÑETE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CAÑETE.	CUENCA.	1		N
10699	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CUENCA.	CUENCA.	5	X	N
10704	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CUENCA.	CUENCA.	1		N
10705	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CUENCA.	CUENCA.	5	X	N
10706	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CUENCA.	CUENCA.	1	X	N
6542	JDO. DE PAZ DE LANDETE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LANDETE.	CUENCA.	1		N
6544	JDO. DE PAZ DE MINGLANILLA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MINGLANILLA.	CUENCA.	1		N
6583	JDO. DE PAZ DE ATIENZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ATIENZA.	GUADALAJARA.	1		N
6593	JDO. DE PAZ DE CHECA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CHECA.	GUADALAJARA.	1		N
6591	JDO. DE PAZ DE CORDUENTE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CORDUENTE.	GUADALAJARA.	1		N
8646	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1	X	N
11669	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
8658	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
8661	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
9550	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
7530	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
4332	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2		N
5653	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	1		N
3369	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	2	X	N
6603	JDO. DE PAZ DE SACEDON (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SACEDÓN.	GUADALAJARA.	1		N
6605	JDO. DE PAZ DE YUNQUERA DE HENARES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	YUNQUERA DE HENARES.	GUADALAJARA.	1		N
6813	JDO. DE PAZ DE ALCAUDETE DE LA JARA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALCAUDETE DE LA JARA.	TOLEDO.	1		N
6830	JDO. DE PAZ DE CORRAL DE ALMAGUER (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CORRAL DE ALMAGUER.	TOLEDO.	1		N
6853	JDO. DE PAZ DE LOS NAVALUCILLOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	NAVALUCILLOS, LOS.	TOLEDO.	1		N
3558	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
3561	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	OCAÑA.	TOLEDO.	1	X	N
9710	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	OCAÑA.	TOLEDO.	1		N
6855	JDO. DE PAZ DE OROPESA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	OROPESA.	TOLEDO.	1		N
6857	JDO. DE PAZ DE POLAN (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	POLÁN.	TOLEDO.	1		N
3570	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	1	X	N
3582	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	TALAVERA DE LA REINA.	TOLEDO.	3	X	N
785	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
780	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
783	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
11699	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
11708	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
11684	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
5426	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
11616	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3957	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
3548	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
11976	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
4685	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	2		N
5728	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	1		N
9284	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
3555	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	TOLEDO.	TOLEDO.	4	X	N
6881	JDO. DE PAZ DE LOS YEBENES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	YÉBENES, LOS.	TOLEDO.	1		N
CASTILLA Y LEÓN							
139	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1		N
145	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
438	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
432	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	2		N
9285	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	BURGOS.	BURGOS.	1		N
9288	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	3	X	N
10353	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
10358	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	1	X	N
10359	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGOS.	BURGOS.	4	X	N
10360	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	BURGOS.	BURGOS.	2	X	N
6398	JDO. DE PAZ DE CASTRILLO DE LA VEGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CASTRILLO DE LA VEGA.	BURGOS.	1		N
6615	JDO. DE PAZ DE EL BURGO RANERO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGO RANERO, EL.	LEÓN.	1		N
10757	EQUIPO AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	LEÓN.	LEÓN.	11	X	N
6632	JDO. DE PAZ DE MANSILLA DE LAS MULAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MANSILLA DE LAS MULAS.	LEÓN.	1		N
11003	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	PONFERRADA.	LEÓN.	2	X	N
11007	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	PONFERRADA.	LEÓN.	3	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
11008	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PONFERRADA.	LEÓN.	2	X	N
6651	JDO. DE PAZ DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA.	LEÓN.	1		N
6659	JDO. DE PAZ DE VALDERAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VALDERAS.	LEÓN.	1		N
6667	JDO. DE PAZ DE VILLAFRANCA DEL BIERZO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLAFRANCA DEL BIERZO.	LEÓN.	1		N
6695	JDO. DE PAZ DE ASTUDILLO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ASTUDILLO.	PALENCIA.	1		N
6701	JDO. DE PAZ DE GUARDO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	GUARDO.	PALENCIA.	1		N
11182	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	PALENCIA.	PALENCIA.	2	X	N
11294	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	PALENCIA.	PALENCIA.	6	X	N
11295	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PALENCIA.	PALENCIA.	1	X	N
6707	JDO. DE PAZ DE PAREDES DE NAVA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PAREDES DE NAVA.	PALENCIA.	1		N
6709	JDO. DE PAZ DE SALDAÑA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SALDAÑA.	PALENCIA.	1		N
6716	JDO. DE PAZ DE VENTA DE BAÑOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VENTA DE BAÑOS.	PALENCIA.	1		N
6713	JDO. DE PAZ DE VILLOLDO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLOLDO.	PALENCIA.	1		N
6723	JDO. DE PAZ DE ALDEADAVILA DE LA RIBERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALDEADÁVILA DE LA RIBERA.	SALAMANCA.	1		N
6739	JDO. DE PAZ DE LEDESMA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LEDESMA.	SALAMANCA.	1		N
6741	JDO. DE PAZ DE LUMBRALES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	LUMBRALES.	SALAMANCA.	1		N
708	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	2		N
2014	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
2017	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
2023	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
2032	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
10531	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1		N
5350	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
11922	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	2		N
4600	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
1064	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	SALAMANCA.	SALAMANCA.	1	X	N
7885	JDO. DE PAZ DE SANCTI-SPIRITUS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SANCTI-SPÍRITUS.	SALAMANCA.	1		N
6757	JDO. DE PAZ DE VILLAVIEJA DE YELTES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLAVIEJA DE YELTES.	SALAMANCA.	1		N
6782	JDO. DE PAZ DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO.	SEGOVIA.	1		N
9303	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	3		N
11890	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
11891	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL.	SEGOVIA.	SEGOVIA.	11	X	N
11892	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	SEGOVIA.	SEGOVIA.	1	X	N
6792	JDO. DE PAZ DE BERLANGA DE DUERO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BERLANGA DE DUERO.	SORIA.	1		N
6794	JDO. DE PAZ DE COVALEDA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	COVALEDA.	SORIA.	1		N
6798	JDO. DE PAZ DE MEDINACELI (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEDINACELI.	SORIA.	1		N
6802	JDO. DE PAZ DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN ESTEBAN DE GORMAZ.	SORIA.	1		N
6806	JDO. DE PAZ DE SAN PEDRO MANRIQUE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SAN PEDRO MANRIQUE.	SORIA.	1		N
6788	JDO. DE PAZ DE AGREDA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁGREDA.	SORIA.	1		N
6889	JDO. DE PAZ DE FRESNO EL VIEJO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FRESNO EL VIEJO.	VALLADOLID.	1		N
6891	JDO. DE PAZ DE MAYORGA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MAYORGA.	VALLADOLID.	1		N
1085	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
297	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
830	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 3 CIVIL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
827	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (MENORES).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
2249	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
2252	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
2255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	3		N
2267	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
2273	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
8264	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
10372	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
3099	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
3102	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
3105	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
3111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	2		N
8206	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
5480	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
9078	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
5740	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1		N
9293	FISCALÍA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	VALLADOLID.	VALLADOLID.	2	X	N
1089	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	VALLADOLID.	VALLADOLID.	1	X	N
6914	JDO. DE PAZ DE VILLALÓN DE CAMPOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VILLALÓN DE CAMPOS.	VALLADOLID.	1		N
6930	JDO. DE PAZ DE MANGANESES DE LA LAMPREANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MANGANESES DE LA LAMPREANA.	ZAMORA.	1		N
857	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 CIVIL Y PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
3591	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1		N
3597	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1		N
10567	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1		N
9487	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1	X	N
4005	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	1		N
4763	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	ZAMORA.	ZAMORA.	2		N
6300	JDO. DE PAZ DE EL BARCO DE AVILA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BARCO DE ÁVILA, EL.	ÁVILA.	1		N
6318	JDO. DE PAZ DE MUÑANA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MUÑANA.	ÁVILA.	1		N
7489	JDO. DE PAZ DE SOLOSANCHO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SOLOSANCHO.	ÁVILA.	1		N
3182	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	1		N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3178	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	2		N
3179	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	2		N
3180	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	2		N
3181	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	2		N
11126	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	ÁVILA.	ÁVILA.	2		N
CEUTA							
10145	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO.	AUXILIO JUDICIAL REGISTRO CIVIL.	CEUTA.	CEUTA.	1		N
10171	SECCION ACTOS DE COMUNICACION (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CEUTA.	CEUTA.	2	X	N
10178	SECCION OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CEUTA.	CEUTA.	1		N
10179	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CEUTA.	CEUTA.	5	X	N
10180	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CEUTA.	CEUTA.	2	X	N
EXTREMADURA							
6328	JDO. DE PAZ DE ALBURQUERQUE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ALBURQUERQUE.	BADAJOS.	1		N
11774	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	BADAJOS.	BADAJOS.	7	X	N
11776	SERVICIO COMÚN GENERAL.	AUXILIO JUDICIAL.	BADAJOS.	BADAJOS.	20	X	N
6337	JDO. DE PAZ DE BURGUILLOS DEL CERRO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	BURGUILLOS DEL CERRO.	BADAJOS.	1		N
6339	JDO. DE PAZ DE CABEZA DEL BUEY (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CABEZA DEL BUEY.	BADAJOS.	1		N
3185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO.	BADAJOS.	1		N
3188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO.	BADAJOS.	1	X	N
9586	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	DON BENITO.	BADAJOS.	1		N
6349	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE LEON (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	FUENTES DE LEÓN.	BADAJOS.	1		N
6351	JDO. DE PAZ DE GUAREÑA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	GUAREÑA.	BADAJOS.	1		N
6353	JDO. DE PAZ DE HORNACHOS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	HORNACHOS.	BADAJOS.	1		N
6357	JDO. DE PAZ DE MONESTERIO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MONESTERIO.	BADAJOS.	1		N
9234	FISCALÍA DE ÁREA.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10686	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MÉRIDA.	BADAJOS.	3	X	N
10691	SECCIÓN OTROS SERVICIOS (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	1		N
10692	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MÉRIDA.	BADAJOS.	5	X	N
10693	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MÉRIDA.	BADAJOS.	2	X	N
6377	JDO. DE PAZ DE SIRUELA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	SIRUELA.	BADAJOS.	1		N
6385	JDO. DE PAZ DE VALVERDE DE LEGANES (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	VALVERDE DE LEGANÉS.	BADAJOS.	1		N
6391	JDO. DE PAZ DE LA ZARZA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ZARZA, LA.	BADAJOS.	1		N
6434	JDO. DE PAZ DE ARROYO DE LA LUZ (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	ARROYO DE LA LUZ.	CÁCERES.	1		N
6436	JDO. DE PAZ DE CABEZUELA DEL VALLE (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	CABEZUELA DEL VALLE.	CÁCERES.	1		N
148	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES.	CÁCERES.	1		N
10112	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	CÁCERES.	CÁCERES.	5	X	N
10118	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	CÁCERES.	CÁCERES.	10	X	N
10119	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	CÁCERES.	CÁCERES.	5	X	N
6456	JDO. DE PAZ DE JARAIZ DE LA VERA (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	JARAÍZ DE LA VERA.	CÁCERES.	1		N
6468	JDO. DE PAZ DE MEMBRÍO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MEMBRÍO.	CÁCERES.	1		N
6470	JDO. DE PAZ DE MIAJADAS (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MIAJADAS.	CÁCERES.	1		N
6474	JDO. DE PAZ DE MONTEHERMOSO (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	MONTEHERMOSO.	CÁCERES.	1		N
6480	JDO. DE PAZ DE PIORNAL (AGRUP. SECRET.).	AUXILIO JUDICIAL.	PIORNAL.	CÁCERES.	1		N
INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA							
10	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	AUXILIO JUDICIAL.	BARCELONA.	BARCELONA.	1	X	N
11	INST. NAC. TOXICOLOGÍA Y CIENC. FORENSES DEPARTAMENTO BARCELONA.	AUXILIO ACTOS COMUNICACION.	BARCELONA.	BARCELONA.	1		N
6	INST.NACIONAL TOXICOLOGÍA Y CIENC.FORENSES DEPART.MADRID(SEDE LAS ROZAS).	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
ISLAS BALEARES							
5768	JDO. DE PAZ DE ANDRATX.	AUXILIO JUDICIAL.	ANDRATX.	ILLES BALEARS.	1		S
7493	JDO. DE PAZ DE ARTA.	AUXILIO JUDICIAL.	ARTA.	ILLES BALEARS.	1		S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5776	JDO. DE PAZ DE CAPDEPERA.	AUXILIO JUDICIAL.	CAPDEPERA.	ILLES BALEARS.	1		S
3196	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1		S
3191	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
3194	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	2		S
4831	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CIUTADELLA DE MENORCA.	ILLES BALEARS.	2		S
3199	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
8149	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	2		S
7057	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
7060	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
8255	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
11227	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
11928	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
4834	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
9840	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
4091	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	1		S
9189	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	EIVISSA.	ILLES BALEARS.	5	X	S
5779	JDO. DE PAZ DE FELANITX.	AUXILIO JUDICIAL.	FELANITX.	ILLES BALEARS.	1		S
3202	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1		S
10570	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10597	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10600	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10573	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10576	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	2		S
10579	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10582	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10585	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	INCA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5785	JDO. DE PAZ DE LLUCMAJOR.	AUXILIO JUDICIAL.	LLUCMAJOR.	ILLES BALEARS.	1		S
10588	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10591	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10594	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10603	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10606	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10609	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	2		S
10612	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
10615	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MANACOR.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5788	JDO. DE PAZ DE MARRATXI.	AUXILIO JUDICIAL.	MARRATXI.	ILLES BALEARS.	1		S
3205	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	2		S
3208	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	2		S
8316	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	2		S
4097	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9705	FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MAÓ.	ILLES BALEARS.	1		S
7495	JDO. DE PAZ DE MURO.	AUXILIO JUDICIAL.	MURO.	ILLES BALEARS.	1		S
958	JUZGADO DECANO.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
107	SECRETARIA DE GOBIERNO.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
366	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
112	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
115	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
118	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
360	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 4 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
363	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL (MERCANTIL).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
351	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 1 PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
354	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 2 PENAL (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
1164	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1167	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1170	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1173	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1176	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1179	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1182	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1185	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1188	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 9.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1191	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 10.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1194	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 11.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1197	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 12 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1200	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 13.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1203	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1206	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 15.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1209	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 16 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
1212	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 17.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
7580	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 18.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
8673	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 20 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
8931	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 21.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
9529	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 22.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
10395	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 24.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
2382	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
2397	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4819	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4822	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4825	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4828	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
10989	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
11800	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
3631	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
8676	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
7378	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
11129	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
11797	JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
8077	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
8748	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
11916	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4067	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4070	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4073	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4076	JUZGADO DE LO PENAL N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4079	JUZGADO DE LO PENAL N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4082	JUZGADO DE LO PENAL N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
4085	JUZGADO DE LO PENAL N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	2		S
4088	JUZGADO DE LO PENAL N.º 8 (EJECUTORIAS).	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	5		S
5522	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
5611	JUZGADO DE MENORES N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
5614	JUZGADO DE MENORES N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1		S
922	REGISTRO CIVIL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	1	X	S
9180	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ILLES BALEARS.	AUXILIO JUDICIAL (GU).	PALMA.	ILLES BALEARS.	2	X	S
961	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	PALMA.	ILLES BALEARS.	4	X	S
5798	JDO. DE PAZ DE SANT ANTONI DE PORTMANY.	AUXILIO JUDICIAL.	SANT ANTONI DE PORTMANY.	ILLES BALEARS.	1		S
5801	JDO. DE PAZ DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	AUXILIO JUDICIAL.	SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ILLES BALEARS.	1		S
7497	JDO. DE PAZ DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR.	AUXILIO JUDICIAL.	SANT LLORENÇ DES CARDASSAR.	ILLES BALEARS.	1		S
5805	JDO. DE PAZ DE SANTA EULARIA DES RIU.	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA EULÀRIA DES RIU.	ILLES BALEARS.	1		S
5807	JDO. DE PAZ DE SANTA MARGALIDA.	AUXILIO JUDICIAL.	SANTA MARGALIDA.	ILLES BALEARS.	1		S
5809	JDO. DE PAZ DE SANTANYÍ.	AUXILIO JUDICIAL.	SANTANYÍ.	ILLES BALEARS.	1		S
5814	JDO. DE PAZ DE SON SERVERA.	AUXILIO JUDICIAL.	SON SERVERA.	ILLES BALEARS.	1		S
5812	JDO. DE PAZ DE SOLLER.	AUXILIO JUDICIAL.	SÓLLER.	ILLES BALEARS.	1		S
MELILLA							
10251	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN.	MELILLA.	MELILLA.	4	X	N
10308	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MELILLA.	MELILLA.	4	X	N
ORGANOS CENTRALES							
7000	SECRETARIA DE GOBIERNO. AUDIENCIA NACIONAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
6976	GABINETE TECNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	6	X	N
6970	PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPREMO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
6979	TRIBUNAL SUPREMO SALA PRIMERA DE LO CIVIL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	3	X	N
6982	TRIBUNAL SUPREMO SALA SEGUNDA DE LO PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
6985	TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
6988	TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA DE LO SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
11096	AUDIENCIA NACIONAL.SALA DE APELACIÓN.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
7006	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 1.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	3		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
7009	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 2.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
7012	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 3.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
7015	AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL. SECCIÓN 4.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
7018	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 1.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
7021	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 2.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
7024	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 3.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
7027	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 4.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
27	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 5.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
30	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 6.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
33	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 7.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2		N
36	AUDIENCIA NACIONAL SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCCIÓN 8.ª.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
7003	AUDIENCIA NACIONAL SALA SOCIAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
42	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
45	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	2	X	N
48	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
51	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	3		N
54	JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
59	JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
62	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
68	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
74	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
80	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 7.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
9394	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 11.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
9397	JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 12.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1		N
6994	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	9	X	N



N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
10812	AUD. NACIONAL SERVICIO COMÚN DE REGISTRO, REPARTO DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	5	X	N
24	AUD. NACIONAL. SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. OFICINA COMÚN.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	1	X	N
21	AUDIENCIA NACIONAL. SERVICIO DE APOYO.	AUXILIO JUDICIAL.	MADRID.	MADRID.	4	X	N
REGIÓN DE MURCIA							
6097	JDO. DE PAZ DE ABANILLA.	AUXILIO JUDICIAL.	ABANILLA.	MURCIA.	1		N
7458	JDO. DE PAZ DE LOS ALCAZARES.	AUXILIO JUDICIAL.	ALCÁZARES, LOS.	MURCIA.	1		N
6113	JDO. DE PAZ DE ALHAMA DE MURCIA.	AUXILIO JUDICIAL.	ALHAMA DE MURCIA.	MURCIA.	1		N
636	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN N.º 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7592	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
7595	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 (REG. CIVIL).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7598	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
7601	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 4.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7604	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 5.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
8603	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 (FAMILIA).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
11218	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 (FAMILIA/CAPACIDAD).	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
7607	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
5242	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
5245	JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
8973	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
4510	JUZGADO DE LO PENAL N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	2		N
4513	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
9998	JUZGADO DE LO PENAL N.º 3.	AUXILIO JUDICIAL.	CARTAGENA.	MURCIA.	1	X	N
3463	OFICINA DECANATO.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
3451	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
3454	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
3460	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 (VSM).	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
8712	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
11973	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 8.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
9652	JUZGADO DE LO PENAL N.º 2.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	1		N
9186	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS.	AUXILIO JUDICIAL.	LORCA.	MURCIA.	4	X	N
9808	JDO. DE PAZ DE LORQUI.	AUXILIO JUDICIAL.	LORQUÍ.	MURCIA.	1		N
10258	SECRETARÍA DE GOBIERNO.	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA.	MURCIA.	1	X	N
10294	SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN (HE).	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
10302	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL.	MURCIA.	MURCIA.	28	X	N
10303	EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL).	AUXILIO JUDICIAL (GU).	MURCIA.	MURCIA.	2	X	N
6153	JDO. DE PAZ DE TORRE-PACHECO.	AUXILIO JUDICIAL.	TORRE-PACHECO.	MURCIA.	1		N

## ANEXO II

**Concurso convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de fecha 16 de enero de 2025**

Marque X donde proceda:

V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------

## (A RELLENAR POR EL INTERESADO)

N.I.F.:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:
ÓRGANO JUDICIAL DE DESTINO ACTUAL (En propiedad o provisional):			CUERPO ACTUAL:
LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPA:		DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO O DOMICILIO:	
		MÓVIL/FIJO:	
<u>Preferencias por Idioma:</u> Especificar únicamente el Curso de nivel, perfil o grado superior de los que se posean, señalando 1, 2 ó 3 en la casilla del ámbito de la C. A. para la que participa, según lo establecido en la Base Tercera.2.		<b>C: Sólo peticiones condicionadas.</b> Si se acoge a la Base 5ª de la convocatoria debe especificar a continuación los apellidos, nombre y el NIF del otro funcionario : Apellidos y nombre:  NIF:	
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Valenciana
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. Foral de Navarra
<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito C.A. de las I. Baleares

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Señale X en el recuadro sombreado que proceda y rellene los datos que se piden, en su caso:

<b>V1</b>	<b>Servicio activo.</b> Si el destino actual ha sido obtenido por: 1) Concurso específico, indique posesión: Día ____/Mes ____/Año ____ 2) Libre designación, indique posesión: Día ____/Mes ____/Año ____
	<b>Comisión de servicios.</b> Indique órgano judicial donde se desempeña:
	<b>Excedencia por cuidado de familiares.</b> Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/Mes ____/Año ____/
	<b>Servicios especiales.</b>
<b>V2</b>	<b>Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público</b> Art. 506 d) LOPJ 19/2003.
<b>V3</b>	<b>Exc. Vol. por interés particular</b> Art. 506 e) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/Mes ____/Año ____/
	<b>Exc. Vol. por agrupación familiar</b> Art. 506 f) LOPJ 19/2003. Indique la fecha de pase a esta situación: Día ____/Mes ____/Año ____/
	<b>Reingreso por adscripción provisional desde la situación de suspensión definitiva</b> Art. 68.e) R.D. 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional de los rehabilitados</b> Art. 72 RD 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional que no tengan reserva de puesto de trabajo.</b> Art. 69 R.D.1451/2005 (Deberá aportar el documento FIR por el que se le adscribió provisionalmente).
	<b>Adscripción provisional por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.</b> Art. 54 R.D. 1451/2005.
	<b>Adscripción provisional por cese o renuncia en un puesto obtenido por libre designación</b> Art. 62 RD 1451/2005.
	<b>Reingreso por adscripción provisional por cese como Letrado sustituto.</b> Art. 70 R.D. 1451/2005.
<b>Reordenación de efectivos</b> Art. 52. c) R.D. 249/96.	
<b>Reasignación forzosa</b> Art. 67 RD 1451/2005.	

**P-1:** Si se encuentra en adscripción provisional, según los Artículos. 54, 62 ó 70 R.D. 1451/2005, y se acoge a la preferencia de la Base Segunda, puntos 7 u 8, especifique a continuación la localidad de adscripción, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Localidad : \_\_\_\_\_

**P-2:** En caso de que quiera acogerse a la preferencia establecida en la Base Segunda, punto 11 ó 12 de la convocatoria, por reordenación de efectivos o reasignación forzosa, según los Artículos 52.c) del R.D. 249/96 y 67 del R.D. 1451/2005, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee, acompañando documentación acreditativa en fotocopia compulsada:

Centro de trabajo : \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

(USE SÓLO ESTA HOJA SI SOLICITA HASTA 100 NÚMEROS DE ORDEN)

N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria	N.º Orden de preferencia	N.º orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

## ANEXO IV

## Modelo de alegaciones

Concurso convocado con fecha 16 de enero de 2025

N.I.F. :	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE					
MODELO DE INSTANCIA CON EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			V-1	<input type="checkbox"/>	V-2	<input type="checkbox"/>	V-3	<input type="checkbox"/>
CUERPO PARA EL QUE PARTICIPÓ (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA):			GE	<input type="checkbox"/>	TR	<input type="checkbox"/>	AU	<input type="checkbox"/>
CAUSA DE LA ALEGACIÓN (SEÑALE X EN EL RECUADRO QUE PROCEDA):								
A) EXCLUSIÓN DEL CONCURSO			<input type="checkbox"/>	D) DISCONFORMIDAD CON LA ANTIGÜEDAD			<input type="checkbox"/>	
B) NO OBTENCIÓN DE DESTINO			<input type="checkbox"/>	E) OTROS			<input type="checkbox"/>	
C) DISCONFORMIDAD EN EL DESTINO OBTENIDO			<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	
(LAS ALEGACIONES SE DEBEN EXPONER DE FORMA CLARA Y SUCINTA, EXCLUSIVAMENTE EN EL APARTADO RESERVADO AL EFECTO. EN CASO DE MENCIÓN DE UN FUNCIONARIO AFECTADO INDICAR N.I.F.)								
<b><u>ALEGACIONES</u></b>								

FECHA:

FIRMA

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Acceso y Promoción del Personal de la Administración de Justicia.  
 EMAIL: [concursos.admonjusticia@mjusticia.es](mailto:concursos.admonjusticia@mjusticia.es)